



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/44491

24/01/2019

122272

AUTOR/A: GUIJARRO GARCÍA, Txema (GCUP-ECP-EM); BOSAHO GORI, Rita Gertrudis (GCUP-ECP-EM); PASTOR MUÑOZ, Rosana (GCUP-ECP-EM); BALLESTER MUÑOZ, Àngela (GCUP-ECP-EM)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se informa que en los controles en frontera efectuados en el desarrollo de las competencias del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación -inspecciones realizadas a la importación con el fin de evitar la introducción de organismos nocivos para los vegetales o productos vegetales en territorio español-, no se han detectado resultados anómalos durante las últimas campañas relativos a los envíos afectados por el Acuerdo de Asociación Económica entre la Unión Europea y la Comunidad para el Desarrollo del África Meridional (UE-SADC).

En este sentido, cabe señalar que, desde 2014, se han llevado a cabo controles fitosanitarios en frontera sobre un total de 610 envíos de cítricos procedentes de Sudáfrica.

Madrid, 04 de marzo de 2019